



11174

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 276 -2011-CONCYTEC-P**

Lima, 04 de octubre del 2011

**VISTOS**, la Resolución Ministerial N° 0507-2011-ED y la Resolución N° 263-2011-CONCYTEC-P, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación Tecnológica;

Que, con Resolución de Presidencia N° 263-2011-CONCYTEC-P determinó el periodo de vacaciones del Mg. Víctor Humberto Carranza Elguera, desde el 22 de setiembre al 21 de octubre de 2011;

Que, dada la Resolución Ministerial de Vistos y para un adecuado orden administrativo resulta pertinente modificar el periodo vacacional del Mg Víctor Humberto Carranza Elguera aprobado mediante la Resolución citada en el considerando precedente;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0507-2011-ED, así como, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPÉNDASE** a partir de la fecha el descanso vacacional del trabajador Víctor Humberto Carranza Elguera, dispuesto a través de la Resolución de Presidencia N° 263-2011-CONCYTEC-P.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



*[Firma manuscrita]*  
Mg Víctor Humberto Carranza Elguera  
PRESIDENTE (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica